



**CEMEX COLOMBIA S.A.  
INFORMA:**

Que CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX"), matriz de CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CEMEX Latam") (BVC: CLH) y de CEMEX Colombia, S.A. ("CEMEX Colombia"), informa que recibió un requerimiento por parte de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission*) ("SEC") solicitando información para determinar si ha habido violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América (*Foreign Corrupt Practices Act*) ("FCPA"). Este requerimiento está relacionado con el asunto previamente informado por CEMEX respecto a la nueva planta de cemento que está construyendo CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX Colombia") en el departamento de Antioquia, en el municipio de Maceo, Colombia (el "Proyecto Maceo"). Este requerimiento no significa que la SEC haya concluido que CEMEX o cualquiera de sus afiliados ha infringido la ley.

Como se informó anteriormente, las auditorías e investigaciones internas de CEMEX y CEMEX Latam Holdings, S.A. plantearon preguntas sobre los procedimientos de pagos relacionados con el Proyecto Maceo. Dichos pagos, que corresponden a un monto aproximado de U.S.\$20.5 millones, fueron hechos a un tercero no gubernamental en relación con la adquisición del terreno, derechos mineros y beneficios de la zona franca para el Proyecto Maceo. Estos pagos no se adhirieron a los protocolos establecidos por CEMEX y CEMEX Latam. Como se anunció el 23 de septiembre de 2016, los funcionarios de CEMEX Latam y CEMEX Colombia responsables de la implementación y ejecución de los pagos mencionados anteriormente fueron desvinculados de la compañía y el Director Ejecutivo de CEMEX Latam renunció.

En septiembre de 2016, CEMEX Latam y CEMEX Colombia trasladaron el asunto a la Fiscalía General de Colombia, para que sea esta entidad la que tome las acciones que considere pertinentes. De acuerdo con los requisitos de los comités de auditoría de CEMEX y CEMEX Latam, CEMEX Colombia también ha contratado abogados externos para que asistan a CEMEX Latam y CEMEX Colombia en la colaboración necesaria con la Fiscalía General de Colombia, la cual aun continúa con su investigación. De acuerdo a los controles y prácticas usuales de CEMEX



Latam, un equipo externo de auditores que le reporta a los abogados externos en Colombia ha sido contratado. Los auditores externos de CEMEX están revisando la documentación de la auditoría interna de CEMEX. CEMEX mantiene una política anti-soborno aplicable a todos sus empleados y subsidiarias.

CEMEX ha estado cooperando con la SEC y la Fiscalía General de Colombia y tiene la intención de continuar cooperando plenamente con ambas autoridades. Es posible que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América o las entidades investigadoras de otras jurisdicciones también puedan abrir investigaciones sobre este asunto. En la medida en que lo hagan, CEMEX también tiene la intención de cooperar plenamente en su oportunidad con esas investigaciones. En este momento, CEMEX no puede determinar la duración, alcance o resultado de la investigación de la SEC o cualquier otra investigación que pueda surgir; sin embargo, CEMEX espera que este asunto no tenga un impacto material adverso en sus resultados consolidados de operación, liquidez o situación financiera. El requerimiento se ha hecho a CEMEX y no CEMEX Colombia, razón por la cual CEMEX Colombia no se pronuncia sobre posible impacto a CEMEX Colombia.